

RADICACIÓN No: 20190347424-PRI, VALOR: 5800

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819Q1U4J2

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MEMORY CORP CALI S.A.S. NIT. 900981985-2 DOMICILIO: YUMBO

## MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 957609-16 FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 21 DE JUNIO DE 2016 ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019 FECHA DE LA RENOVACIÓN:29 DE MARZO DE 2019

ACTIVO TOTAL:\$863,962,000

GRUPO NIIF: Grupo2

## UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 16 NRO. 25A 207 BG D3 TERMINAL LOGISTICO VALLE DEL PACIFICO ACOPI

MUNICIPIO: YUMBO-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1:3153423347

TELÉFONO COMERCIAL 2:4128625

TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: abt@memorycorp.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 16 NRO. 25A 207 BG D3 TERMINAL LOGISTICO VALLE DEL PACIFICO ACOPI

MUNICIPIO: YUMBO-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3153423347

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:4128625

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:abt@memorycorp.com.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

PÁGINA: 1 - 6



## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL H5210 ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO

#### CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JUNIO DE 2016 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 10020 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO MEMORY CORP CALI S.A.S.

## LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS		
DOCUMENTO	FECHA.DOC ORIGEN	FECHA.INS NÚMERO.INS LIBRO
ACTA 1	01/07/2016 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	14/07/2016 11299 IX
ACTA 3	18/09/2017 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	22/09/2017 15034 IX
ACTA 4	04/10/2017 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	12/10/2017 15945 IX

#### REFORMAS ESPECIALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2016 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 11299 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO .

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

#### DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PRESTARA LOS SERVICIOS DE 1. ALMACENAMIENTO, GUARDA Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TRANSPORTE DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, TANTO FÍSICA COMO MAGNÉTICA. 2. MICRO FILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO. 3. SERVICIOS DE QUTSOURCING DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, CONTRATANDO CUALQUIER PERSONA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ARCHIVOS ACTIVOS DE LOS CLIENTES EN LA MODALIDAD DE "INHOUSE" ES DECIR, EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE. 4. VIGILANCIA, CUSTODIA Y ARCHIVO DE TÍTULOS VALORES Y/O DOCUMENTOS DE VALOR COMERCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA; TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO; CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD SOCIAL. LA

PÁGINA: 2 - 6



SOCIEDAD PODRÁ MODIFICAR LA FORMA Y NATURALEZA DE SUS BIENES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLES, OBTENER CRÉDITOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRA VENTA, USUFRUCTO Y ANTICRESIS Y DE UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL Y PIGNORADOS O VENDERLOS, ACEPTAR PRENDAS, DAR Y ACEPTAR FIANZAS, Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, DIRECTAMENTE SUBORDINADOS Y DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO.

PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y DE LA PERSONA O PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL O SUBORDINADA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE O SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

## CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,200,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 24,000

VALOR NOMINAL: \$50,000

CAPITAL SUSCRITO: \$455,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 9,100

VALOR NOMINAL: \$50,000

CAPITAL PAGADO: \$455,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 9,100 VALOR NOMINAL: \$50,000

# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (I) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (U) JUNTA DIRECTIVA; Y (III) UN REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

COMPOSICIÓN. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (3) SUPLENTES PERSONALES ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS, CUALQUIERA DE LOS CUALES PUEDE SER EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD O SU SUPLENTE.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN APLIQUE. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SU ORDEN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN CUANDO LOS ACTOS QUE DEBA CELEBRAR SUPEREN LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

PÁGINA: 3 - 6



(SMLMV). PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHOS ACTOS, REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES, SÓLO PODRÁ GARANTIZAR AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDAS A ASUNTOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD.

# NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 21 DE MARZO DE 2017 NÚMERO 4160 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL ANDRES BONILLA TORRES C.C.79245051

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JUAN CLAUDIO CORTES GUARIN C.C.79554545

# JUNTA DIRECTIVA NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 5 DEL 23 DE MARZO DE 2018

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 21 DE AGOSTO DE 2018 NÚMERO 13920 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
OLGA PATRICIA SANDOVAL GARCIA
C.C.31898244

SEGUNDO RENGLON DARIO APONTE MERA

PÁGINA: 4 - 6



C.C.16586649

TERCER RENGLON
ERNESTO DE LIMA BOHMER
C.C.16820469

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
ANDRES BONILLA TORRES
C.C.79245051

SEGUNDO RENGLON JUAN CLAUDIO CORTES GUARIN C.C.79554545

TERCER RENGLON
EDINSON INFANTE GARCIA
C.C.79657315

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: MEMORY CORP CALI S.A.S.

MATRÍCULA NÚMERO: 957610-2 FECHA: 21 DE JUNIO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 29 DE MARZO DE 2019

CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DIRECCIÓN: CL. 16 NRO. 25A 207 BG D3 TERMINAL LOGISTICO VALLE DEL PACIFICO ACOPI

MUNICIPIO: YUMBO ACTIVIDAD COMERCIAL:

H5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO

#### **CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

PÁGINA: 5 - 6



DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 HORA: 03:28:01 PM

AM311